I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Aprueba traslado Docente

LOTA, 04 ABR. 2017

DECRETO Nº 993 / (C)

Vistos:

Orden de Trabajo N° 114, del Jefe de Personal que autoriza traslado de docente desde la Escuela E-693 hasta la Escuela D-694 de Doña Sonia Olea Riffo; Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1. **APRUÉBESE** el traslado de doña **SONIA OLEA RIFFO, RUN N°** : , desde la Escuela Bello Horizonte E-693 hacia la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694, cumpliendo la función de Inspectora General, a contar del día 01 de marzo de 2017.

2. Por lo anterior manténgase su carga horaria y **PAGUESE** la Asignación de Responsabilidad si procediere, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YJO/DMP/mfm.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo